



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

SDM : 170497
: 2020-10-28 08:43:59
: OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
: 519 - CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD
: 1 Anexos: 1
: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20203010108801



MENSAJERIA ESPECIALIZADA

Bogotá D.C., 19-10-2020
300 SAI

Doctora
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina de Gestión Social
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37-35
Bogotá, D.C.

Referencia: Radicado DADEP No. **20204000118572** del 5 de octubre de 2020. Radicado de la Policía Nacional Dirección de Transito y Transporte Seccional Bogotá No. S-2020-341952/SENTRA-UNMET-1.10 del 30 de septiembre de 2020.

Asunto: Alcance al Radicado DADEP No. 20203010090161 del 7 de septiembre de 2020. Solicitud realizada en la audiencia pública de rendición de cuentas adelantada el día 25/08/2020 por el sector movilidad de la localidad de Suba.

Respetada Doctora Iza:

En concordancia con nuestra comunicación allegada mediante el Radicado DADEP No. 20203010090161 del 7 de septiembre de 2020, en el cual emitimos concepto técnico en referencia a la solicitud realizada por el señor Cesar Salamanca durante la audiencia pública de rendición de cuentas adelantada el día 25/08/2020 por el sector movilidad de la localidad de Suba, a saber: *"En el barrio tierra Linda hay 2 bahías de parqueadero y a hoy es confuso quien las administra, pero además como son personas naturales quienes están administrando esto sin ningún contrato oficial, también parquean bloqueando la calle. Esto es calle 127 c entre cra. 51 A y 52. Hay un problema de movilidad muy complejo pues de esas bahías sacan y meten carros constantemente"*, y en la cual solicitamos la intervención de la Policía Nacional, Dirección de Transito y Transporte Seccional Bogotá, me permito informarle que mediante el Radicado No. S-2020-341952/SENTRA-UNMET-1.10 del 30 de septiembre de 2020, dicha entidad allego a este Departamento Administrativo repuesta en la cual se pronuncia sobre las acciones efectuadas en relación a los operativos de control realizados en la zona de interés.





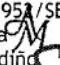
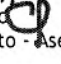

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Por lo anterior y a fin complementar la información, me permito enviar copia del radicado de la Policía nacional Dirección de Transito y Transporte Seccional Bogotá No. S-2020-341952/SENTRA-UNMET-1.10 del 30 de septiembre de 2020, con el objeto de poner en su conocimiento las actuaciones que la Administración Distrital llevo a cabo en relación a la solicitud del ciudadano.

Con toda atención,

LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ

Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.

Anexo: Radicado No. S-2020-341952/SENTRA-UNMET-1.10 del 30 de septiembre de 2020 en un (1) folio.
Proyectó: Arq. Álvaro Alexis Medina 
Revisó: Dra. Claudia Poveda Fandiño 
Dra. Jenny Soriano Sarmiento - Asesora SA 
Fecha: 19 de octubre de 2020
Código Archivo. SCA - COD 300 130





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL BOGOTA**

No. S-2020-341952 / SETRA- UNMET – 1.10

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2020

Señor (a)
ANONIMO
efonseca@outlook.com
Bogotá.

Asunto: Respuesta Radicado 20203010090161

En atención a su requerimiento, recibido en esta Seccional bajo el Radicado E-2020-055440 MEBOG, en el que solicita adelantar operativos de control de espacio público, en el sector de la calle 127 con carreras 51 A y 52, al respecto me permito comunicarle que su requerimiento fue atendido por personal adscrito a esta Seccional, obteniendo como resultados la imposición de **03** órdenes de comparendo a vehículos, por la infracción C-02; estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Por otra parte, le informo que se seguirán realizando los controles en pro de dar cumplimiento a la misionalidad de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, dando aplicabilidad de la Ley 769 de 2002 artículo 76 y 127.

Atentamente,

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO BLANCO NIÑO**
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá (E)

Copia: Doctor LEANDRO CORTES RODRIGUEZ, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público, Carrera 30 25-90.

Elaboro: PT. Yuliana Botano
Revisó: DR. David Gomez
Fecha de Elaboración: 30/09/2020
Ubicación: Oficios Salidos 2020

Carrera 36 11-62, Bogotá
Teléfono 364-81 30.
mebog.e30@policia.gov.co
www.policia.gov.co



2020-400-011857-2 Fecha: 2020-10-05
Código de verificación: b672a
Radicador: MLGOMEZ
Destino: SAI DESPACHO
Rem/Des: MINISTERIO DE DEFENS
Visitenos en <http://dadep.gov.co>
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogota D.C. 3822510